



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

12 de julio de 1995

Núm. 77-12

DICTAMEN DE LA COMISION

121/000063 **Orgánica del Código Penal.**

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal (número de expediente 121/000063), «B. O. C. G.», número 77-9, de la Serie A, de 26-6-95:

— En el artículo 105.2.b), donde dice «vehículos a motor o ciclomotores», debe decir «vehículos a motor y ciclomotores».

— En el artículo 221.3, donde dice «menor de doce años», debe decir «menor de dieciséis años».

— En el artículo 224.2, donde dice «menores de dieciséis años», debe decir «menores de edad o incapaces».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961.